

ACTA ORDINARIA N° 100
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 21 DE FEBRERO DEL 2024

HORA: 09:15 HRS.

LUGAR : SALA DE CONCEJO

PRESIDENTE: SR. CARLOS BARRA MATAMALA

ASISTENTES: SR. CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIT, SR. RICARDO CORTES OSANDONN, SRA. DANIELA GARCIA MINTZ, SR. CLAUDIO CORTEZ GUARDA, SRA. VERONICA CASILLO OJEDA.

SECRETARIA : SRA. GLADIELA MATUS PANGILEF.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. CARLOS OLAVE SOLAR.

TABLA:

- Acta Ordinaria N° 099 de fecha 12.02.2024
- Modificación Presupuestaria N° 4 de fecha 14.02.2024 Administración y Finanzas.
- Modificación Presupuestaria N° 2 de fecha 06.02.2024 de Educación Municipal
- Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 06.02.2024 de Educación Municipal

Correspondencia:

- Ord. N° 106 de fecha 12.01.2024 de Secplac
- Ord. N° 110 de fecha 13.02.2024 de Secplac
- Ord. N° 111 de fecha 13.02.2024 de Secplac
- Ord. N° 112 de fecha 13.02.2024 de Secplac
- Ord. N°114 de fecha 13.02.2024 de Secplac
- Ord. N° 119 de fecha 15.02.2024 de Secplac
- Ord. N° 121 de fecha 16.02.2024 de Secplac
- Memorandum N° 14 de DAOMA
- Ord. Int. N° 11 de Rentas y Patentes Solicita Aprobación Patente Restaurante Diurno Nocturno de Alcoholes.
- Memorandum N° 34 de DISEP solicita aprobación de Ordenanzas de Acoso Callejero.
- Ord. N° 04 de Alcaldía Nomina propuesta de Homenajeados Aniversario de Pucón 141 años.
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal, da inició a la reunión Ordinaria de Concejo N° 100 de fecha 21 de febrero dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a los Acuerdos del Acta Ord. N° 99.




Sra. Daniela García observa el Acta sobre la no adjudicación de la licitación pública de la empresa telefónica Global, no se está dando la oportunidad a empresas locales para que se desarrollen.

Sr. Cristian Brown Director de Secplac expone que la Comisión Técnica de la Licitación pública de contratación de servicios telefónico, considero que no reunía todo los requisitos solicitados en la Bases de licitación, si la empresa tiene observación a la adjudicación debe realizar presentación al Mercado Publico, no corresponde realizar presentación al Concejo, ni al municipio, se hace mediante el Portal de Chile Compra.

Sra. Secretaria Gladíela Matus con respecto al Acta 99 tienen observaciones en los acuerdos, se aprobó por la unanimidad de Concejo y debe ser corregida, y el Sr. Alcalde no puede aparecer votando sobre Reconocimiento del Concejo por su gestión de 25 años.

Por tanto, solicita que autoricen corregir el Acta y los acuerdos.

El Sr. Presidente se siente molesto por esta situación

el Sr. Hernández solicita que la Sra. Secretaria se calle.

Sr. Secretaria hace presente que se requiere de acuerdo para corregir, por no están bien los acuerdos y en el caso de último acuerdo aparece que el Sr. Alcalde vota, donde él debe abstenerse.

SE ACUERDA REALIZAR LA MODIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES AL ACTA N° 99, SE APRUEBA EL ACTA CON ESTA OBSERVACIÓN.

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DAF DE FECHA 14.02.2024**

PRESENTE

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°4 en la cual se:

Aumentan las siguientes cuentas de Gastos

- 21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS: por un monto de \$2.500.000, que corresponden a redistribución del programa Adulto Mayor, según Memorandum N°14 de Dídeco
- 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: por un monto de \$1.200.000, por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto
- 22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de \$950.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto
- 29.04 MOBILIARIOS Y OTROS: por un monto de \$1.000.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto

Disminuyen las siguientes cuentas de Gastos:

- 21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS: por un monto de \$2.000.000, por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto
- 22.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: por un monto de \$2.500.000, que corresponden a redistribución del programa Adulto Mayor, según Memorandum N°14 de Dídeco
- 22.09 ARRIENDOS: por un monto de \$800.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto
- 22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: por un monto de \$350.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras, según Programa adjunto

POR LA UNANIMIDAD DE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DE FECHA 14.02.2024 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$5,650.

- Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 06.02.2024 del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$10.000




La presente modificación tiene por finalidad, ingresar al Presupuesto de Educación el beneficio de pago de sala cuna y/o Bono Compensatorio para 6 funcionarias del Departamento de Educación de Pucón de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 203 del Código del Trabajo.

Aumento de Ingresos en las siguientes cuentas:

b) Recuperaciones Art. 12: Se aumenta esta cuenta por mayores ingresos a percibir en el año 2024 por concepto de Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación por un valor de M\$ 10.000.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

f) Salas Cunas y/o Jardines Infantiles: Se aumenta esta cuenta para pago de Sala cuna de acuerdo a lo estipulado en el artículo 203 del Código del Trabajo por un valor de \$ 10.000.- servicio a contratar a través de convenio entre la Municipalidad de Pucón y Jardín Raitral.

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 DE FECHA 06.02.2024 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$10,000

- Modificación Presupuestaria N° 03 de fecha 06.02.2024 por un monto de M\$ 9,384 de Educación Municipal.

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto JUNJI, para el normal funcionamiento de los 3 Jardines VTF de la comuna de Pucón. Estos recursos provienen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y son traspasados mensualmente sujetó a la respectiva rendición.

1. Ordinario N° 02 de fecha 24 de Enero de 2024 emitido por la Coordinadora Junji donde solicita Modificación presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Aumento de Ingresos en la siguiente cuenta:

a) Convenio de Educación Prebasica: se aumenta esta cuenta por "Proceso de Pago de Bono Desempeño Laboral correspondientes a primera y segunda cuota del año 2024" para Personal de Jardines VTF de la Comuna de Pucón por un valor de \$ 9.383.562.-.

Aumento de Gastos en la siguiente cuenta:

a) Personal Junji: se aumenta esta cuenta para "Proceso de Pago de Bono Desempeño Laboral correspondientes a primera y segunda cuota del año 2024" para Personal de Jardines VTF de la Comuna de Pucón por un valor de \$ 9.383.562.-.

Cabe señalar que la Subvención Junji se rinde en forma mensual debiendo reintegrarse los saldos no utilizados al 31 de Diciembre de cada año. Se Adjunta a la presente Modificación el Manual de Transferencias Junji y Resolución Exenta 015/0619, que establece los objetivos de la transferencia de fondos, los procedimientos de postulación, de rendición de gastos, así como los aspectos técnicos, operativos y de Infraestructura concernientes al funcionamiento y administración de los Establecimientos VTF.

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 DE FECHA 06.02.2024 POR UN MONTO DE M\$ 9,384 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- 1.- Ord. Int. N° 110 de fecha 13.02.2024 de SECPLAC solicita que se apruebe el llamado a Licitación pública para los contratos de suministro, por el plazo de 2 años no renovables.

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de apruebe el llamado a licitación para los contratos de suministro que a continuación se indican, por el plazo de 2 años no renovables:

LICITACION PUBLICA	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION DE ASCENSORES MUNICIPALES	HASTA 1.000 UTM
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION, MANTENCION Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	



SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES LLAMADO A LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALES Y CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT POR UN MONTO HASTA 1.000 UTM, NO RENOVABLE Y POR DOS AÑOS.

2.- Ord. Int. N° 111 de fecha 13.02.2024 de Secplac solicita autorización llamado a licitación para "CONSTRUCCIÓN DE ZANJA PARA DISPOSICIÓN DE RSD, COMUNA DE PUCON", Monto Disponible \$ 39.000.000 (IVA incluido)

Junto con saludar y por medio de la presente, vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, la autorización para efectuar el llamado a licitación que a continuación se indica:

- "CONSTRUCCION DE ZANJA PARA DISPOSICION DE RSD, COMUNA DE PUCON"
- Monto disponible \$ 39.000.000(iva incluido)

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE ZANJA PARA DISPOSICIÓN DE RSD, COMUNA DE PUCON, MONTO DISPONIBLE M\$39.000 (IVA INCLUIDO).

3.- Ord. Int. N° 106 de fecha 12.02.2024 de Secplac

Junto con saludar y por medio de la presente, vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, la autorización para efectuar la contratación directa con el profesional que se señala. Lo anterior en el marco de la Ley 21.450 sobre Integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Lo anterior, consiste en contratar el desarrollo del plan maestro de los terrenos adquiridos el año 2023 a las familias Salinas-Epuin. Lo anterior en el entendido que la empresa vinculada con la Entidad Patrocinante municipal y los Comités de Vivienda Gedsón, Los Conquistadores y Los Colonos, es INGECONSUR LTDA. y que esta empresa constructora a su vez desarrollará con la oficina de arquitectura CLAUDIO BRIONES OSORIO, los proyectos de ingeniería de loteo y urbanización, arquitectura y especialidades para los mencionados comités en el marco de la postulación al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y Plan de Emergencia Habitacional (Ley N°21.450 que establece normas sobre Integración Social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional), logrando el municipio con ello, optimizar en gran medida los costos asociados al desarrollo de todos los proyectos propuestos en el terreno municipal de 11 hectáreas de superficie ya que el Plan Maestro proporcionará los estudios preliminares antes del desarrollo de las ingenierías de detalle necesarios para cada iniciativa de inversión futura.

PROYECTO	PROFESIONAL	MONTO
ARQUITECTURA E INGENIERIA PLAN MAESTRO PUCON, ETAPA 1 y 2 PREDIO EPUIN, DE 11 HAS	ARQUITECTO CLAUDIO BRIONES OSORIO RUT 13.963.596-5	UF 1.100 (FACTURA EXENTA)



Sra. Daniela García observa la proposición, siempre se plateo en el Concejo que cuando se trabajara en Plan Maestro de los terrenos adquiridas a la familia Epuin se realizaría consulta ciudadana y llamado a Licitación, se esta planteando un contrato directo. Además, siempre se dijo que las Viviendas quedarían al final colindante con el Parque Municipal y ahora señalan que están cerca de la carretera.

Sra. Verónica Castillo se nos invitó con Sr. Ricardo Cortes a participar en reunión de trabajo con los equipos técnicos Sra. Mellao, Director de Secplac Cristian Brown, Los comité de Viviendas, además se encontraba el Sr. Briones Arquitecto donde se explicó a los Comité el proceso de urbanización y la ubicación de las viviendas.

Además, el Gobierno tiene Fondos Tutelados para construcción de viviendas para Adultos Mayores o que estén en abandono.

Sr. Cristian Hernández es un programa del MINVU guiado por el municipio y la unidad técnica, es un Barrio de Adulto Mayores y el diseño lo hace cada comuna.

Sra. Verónica Castillo sería la primera comuna que tendría este programa teniendo en cuenta la distribución del terreno con dos colegios, Casa de Adulto Mayor y otros servicios.

Sr. Ricardo Cortes: El análisis es que lo que se requería hacer, poner sobre la mesa todos los elementos en urgencia por tema de planificación a nivel central, es la situación de vivienda se requiere en la primera etapa, por la premura que son las viviendas sociales, también lo que va ser el parque de boldos, entre esas son 4 hectáreas, al observar la planificación la calle se come otra hectárea más, entonces son 5 hectáreas, por eso es urgente definir que va ocurrir con el resto del espacio en función a medida que se va desarrollando en el proceso no tome más hectáreas, concuerdo con Daniela, verónica y Cristian, de lo que quedamos en discutir una base en donde pudiéramos poner sobre la mesa los temas de relevancia que deben entrar en esas 11 hectáreas, que fueron las viviendas sociales y se agregó los arriendo a precio justo, además de las viviendas titulares. Otro tema urgente es el tema de educación, estamos hablando de aprox. 1.500 estudiantes que dieron exámenes libres y alrededor 2.000 estudiantes de pre kínder a 4to medio que no encontraron matrícula, por lo tanto educación es un tema urgente, por lo que el terreno debe está planificado para buscar los recursos y proyectar la posibilidad de construcción de establecimientos educacionales, mientras más nos demoramos, más tiempo se extiende y se reduce las posibilidades, hay que desarrollar el proyecto de planificación de ese terreno. El tema medio ambiental esta resguardad con el bosque de boldo y el tema de agua, en salud también y tenemos una necesidad imperiosa, la necesidad de un espacio en donde pueda transitar con libertad, la planificación de una avenida con doble tránsito, estos elemento requieren hoy día ponerle un poco de celeridad. Me animaría a aprobar la primera parte que es lo más urgente, lo de viviendas sociales y hacer una conversación respecto de llegar acuerdo que es lo que se quiere pedir para las siguientes etapas, para tener la posibilidad de discutirlo con la presencia, espero que nos inviten a los concejales, para hacer el dialogo, la urgencia es aprobar la etapa 1.

Sra. Daniela García solicita que se fije fecha para realizar reunión de trabajo sobre la distribución de espacio en terreno comprado.

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE APRUEBA QUE SE CONTRATE LA ETAPA 1 CON RESOLUCIÓN FUNDADA ARQUITECTURA E INGENERIA PLAN MAESTRO PUCON PREDIO EPUIN, DE 11 HECTARES POR UN MONTO DE UF 1.100 (FACTURA EXENTA) Y LA ETAPA 2 DEBE LLAMARSE A LICITACIÓN PUBLICA Y REALIZAR CONSULTA CIUDADANA.

- Ord. N° 112 de fecha 13.02.2024 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de apruebe el llamado a licitación para el contrato de suministro que a continuación se indica, por el plazo de 2 años no renovables:



licitacion publica	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE REPARACION, MANTENCION Y/O REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS MUNICIPALES	HASTA 5.000 UTM (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°112 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y/O REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS MUNICIPALES, HASTA 5.000 UTM (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

- Ord. N°114 de fecha 13.02.2024 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de apruebe el llamado a licitación para los contratos de suministro que a continuación se indican, por el plazo de 2 años no renovables:

LICITACION PUBLICA	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	HASTA 2.000 UTM
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACIONES ELÉCTRICAS VEHÍCULOS MUNICIPALES	

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°114 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACIONES ELECTRICOS VEHICULOS MUNICIPALES HASTA 2.000 UTM.

- Ord. N° 119 de fecha 15.02.2024 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de apruebe el llamado a licitación para el contrato de suministro que a continuación se indica, por el plazo de 2 años no renovables:

LICITACION PUBLICA	MONTO REFERENCIAL MENSUALMENTE DESDE MARZO A DICIEMBRE (10 MESES) De acuerdo a disponibilidad presupuestaria
CONTRATO DE SUMINISTRO: ARRIENDO DE FURGÓN ESCOLAR, TRASLADO ALUMNOS PREBASICA JARDINES, PUCÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Carileufu: \$2.000.000 mensuales, (IMP. INCL) * Villa San Pedro: \$1.500.000 mensual, (IMP INCL)

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°114 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO: ARRIENDO DE FURGÓN ESCOLAR, TRASLADO ALUMNOS PREBASICA JARDINES, PUCÓN, MONTOS REFERENCIAL MENSUALMENTE DESDE MARZO A DICIEMBRE (10 MESES) DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CARILEUFU \$2.000.000 MENSUALES, (IMP. INCL), VILLA SAN PEDRO \$1.500.000 MENSUAL, (IMP INCL).

- Ord. N° 121 de fecha 16.02.2024 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de informar que respecto a la adquisición con recursos municipales de vehículos para fines institucionales aprobado con anterioridad, en específico al ítem de camionetas (5 unidades), se realizó un análisis técnico de diversas marcas de reconocida trayectoria en el mercado nacional y conforme a sus conclusiones, se procederá a realizar el proceso de adquisición en Mercado Público, vía Convenio Marco bajo la modalidad Grandes Compras, contemplando un monto aproximado de \$26.372.000 más IVA por camioneta (sin considerar elementos o accesorios adicionales).

De acuerdo a lo anterior, se adjunta al presente documento el informe técnico comparativo de los vehículos evaluados.

Finalmente se informa que una vez concluido el proceso de adquisición este será debidamente informado al H. Concejo Municipal.

- Memorándum N° 14 de DAOMA

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente y en relación al Proyecto Planta de Compostaje Comunal, solicito al honorable concejo municipal, aprobar el emplazamiento del proyecto en el terreno municipal denominado HIJUELA N°7, camino Ex Balsa Quelhue, ROL N°102-180, indicar que dicha iniciativa permitirá tratar y valorizar la fracción orgánica de los residuos sólidos generados en la comuna y como parte del proceso de formulación, se debe tramitar ante el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) el informe favorable para construcciones ajenas a la agricultura en área rural (IFC).

En el terreno de 10.500m² se contempla la construcción de 2 galpones y oficinas administrativas de una superficie de 2.275 m², el cual incluye áreas internas como externas, tales como sala de recepción, área de acoplo, tamizado, almacenaje compost, que en su totalidad abarca 3.362m².

Ante lo cual, se solicita aprobación para emplazar Proyecto Planta de Compostaje en terreno denominado Higuera N°7.

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORANDUM N°14 DE DAOMA, PARA EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO EN EL TERRENO MUNICIPAL DENOMINADO PLANTA DE COMPOSTAJE COMUNAL EN HIJUELA N°7, CAMINO EX Balsa QUELHUE, ROL N°102-180, TERRENO DE 10.500M².

- Ord. Int. N° 11 de Rentas y Patentes Solicita Aprobación Patente Restaurante Diurno Nocturno de Alcoholes.

Junto con saludarlos, solicito a Uds. su pronunciamiento ante la solicitud de RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO, a funcionar en el inmueble ubicado en Gerónimo de Alderete N° 192 de la comuna de Pucón, presentada por HOTELERA PUCÓN INDÓMITO S.A. RUT 76.732.354-9, que acompaña la documentación necesaria para optar a este tipo de patente, la que a continuación se detalla:

- a) Solicitud de Patente de fecha 24/10/2023
- b) Informe de Patente Comercial N°00322 de fecha 05/10/2023 de la DOM, que da cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación
- c) Resolución Exenta N°05490 de fecha 31/05/2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- d) Información Tributaria del SII.
- e) Fotocopia Cédula de Identidad.
- f) Copia Rol Único Tributario.
- g) Fotocopia Rut Persona Jurídica y Representante Legal.
- h) Fotocopia Constitución de Sociedad
- i) Certificado Vigencia de la Sociedad.
- j) Dominio Vigente de la Propiedad.
- k) Certificado de Antecedentes
- l) Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925.
- m) Certificado Favorable de la Unión Comunal.



POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES A NOMBRE DE HOTELERA PUCÓN INDÓMITO S.A.

- Memorándum N° 34 de DISEP solicita aprobación de Ordenanzas de Acoso Callejero.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento. Y tomando en consideración el Memorando n°13 enviado con fecha 17 de enero del 2023. Tengo a bien a solicitar incorporar dentro de la tabla de sesión del día 21 de febrero correspondiente a la realización del Honorable Concejo Municipal, la presentación de la Ordenanza de Acoso Callejero para su posterior aprobación.

Es importante señalar, que previamente se realizó una presentación a los integrantes que componen la comisión de género de la Municipalidad de Pucón, siendo visada por la Dirección Jurídica.

Sr. Ricardo Cortes: quiero hacer una diferencia entre acoso y agresión verbal, son dos cosas distintas, éste persigue el acoso callejero, esa es la función, lo otro está en la norma en la ley. Primero rescatar el trabajo hecho por ustedes respecto al proceso de participación que me parece tremendamente relevante, la construcción de una ordenanza en función de la participación ciudadana y el aporte que pueden hacer las personas, en este caso las mujeres mayoritariamente es lo primero que hay que relevar en este sentido, segundo, en el estricto rigor uno no quisiera tener que hacer ordenanza respecto de acoso callejero, porque se supone que la lógica de la humanidad y el desarrollo de la estructura de la sociedad deben hacernos entender que el respeto es lo principal, que yo no puedo pasar a llevar a otra persona desde la perspectiva de considerar el "piropo" como algo simpático, bonito, pero sin el consentimiento del otro, ahí está el meollo del asunto, el consentimiento, la chica que va caminando por la calle ¿quiere ser piropeada, ser observada respecto de su ropa, de su figura?, como varones nunca nos pusimos en esa posición, nunca hicimos el análisis, hoy día se hace el análisis que es razonable y que además nos da cuenta del proceso de evolución de la sociedad, he sostenido que las sociedades deben evolucionar y las normas evolucionan de acuerdo a las sociedades, esto es un avance en resguardo de los derechos mayoritariamente de las mujeres que reciben más fuertes el acoso, también hay situación de varones, en menor la cantidad. Lo relevante de esta ordenanza que se hace cargo de educación, como además, del acompañamiento posterior de las personas que son afectadas, que eso no está en ninguna ordenanza de las que yo revise de acoso sexual en otros espacios municipales, damos cuenta que aquí hay un avance y una mirada respecto no solo la denuncia y la fiscalización, para mí lo más relevante es el acompañamiento posterior a la situación ocurrida y como se les entrega herramientas, por un lado hacer el proceso de denuncia formal y por otro, como fortalecer su autoestima dañada después de este proceso, agradezco es un trabajo muy bueno. Además la forma en que está planteada, organizada es excelente, quiero relevar lo bueno del trabajo y un buen resultado, y la tranquilidad que le da a uno aprobar ordenanzas con estas características.

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORANDUM N°34 DE DISEP, ORDENANZA DE ACOSO CALLEJERO.

- Ord. N° 04 de Alcaldía Nomina propuesta de Homenajeados Aniversario de Pucón 141 años.

El Sr. Presidente sugiere que se realice Reconocimiento al Primer Director de Educación Municipal a Dn. Eduardo Zerene Buamchan.



Sr. Claudio Cortez solicita que también se realice Reconocimiento al Club Deportivo de Villa San Pedro. Y a la Sra. Rosana Esparza Colipi como dirigente de la Comunidad de Quelhue.

POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE APRUEBA LA NÓMINA DE HOMENAJEADOS EN ANIVERSARIO 141 DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNA.

- Mensaje Sr. Alcalde
 - 1.- Informa sobre Informe de la Superintendencia de Casino, se hará llegar el documento a los señores Concejales (as).
 - 2.- Asistencia Cierre de Escuela de Verano.
 - 3.- Firma de Convenio OS/14
 - 4.- Ceremonia Aniversario de Junín de Los Andes, se invito al Sr. Intendente a participar en Ceremonia Aniversario de Pucón.
 - 5.- Se solicito autoridades Argentina la Pavimentación del camino Internacional lado Argentino, se realizara una reunión con autoridades trasandinas y alcalde de Villarrica. Curarrehue y Pucón.
- Puntos Varios.

Sr. Cristian Hernández

- 1.- Invitación a reunión de Comisión de Cultura tema Reglamento el 23.02.2024 a las 09:00 hrs.
- 2.- Denuncio la irresponsabilidad de Vialidad de haberse comprometidos con la comuna realizar trabajo de mejoramiento de caminos, programados y no dieron cumplimiento.
- 3.- Se solicito a Vialidad en tiempo y forma darán respuesta después de la temporada estival.
- 4.- En camino al Volcán el municipio ha realizado la mantención.
- 5.- Se solicite a Vialidad que realicen las mejoras en caminos y puentes comprometidos.

Sr. Ricardo Cortes O.

- 1.- Sugiero que nos reunamos para Planificación sobre proyecto de terreno Epuin.
- 2.- Carta de funcionarios de Salud cuestionando el Art. 45, que se realicen consultas a la Contraloría.

SE ACUERDA REALIZAR CONSULTA A LA CONTRALORIA SOBRE CANCELACION DEL ART. 45 DE SALUD MUNICIPAL.

Sra. Daniela García

- 1.- Estoy afectada sobre tema del Plan master se ha resuelto hacer Contratación Directa, yo he solicitado Licitación Internacional.

Sugiero que se realice reunión de Comisión el próximo lunes después de la reunión de Concejo 26.02.2024, deberá asistir SECPLAC.

- 2.- Yo propuse que se asignaran fondos para establecer transporte público, que el municipio hiciera un estudio de transporte público que sea inclusivo, con buses eléctricos y postular a Fondos Regionales.

- 3.- Se ha pedido a Diego Vega por el tema pavimientos en pasaje Arriagada (después de los 200 mts. Del camino Internacional).

Sr. Claudio Cortez



SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

- 1.- Reparación de Camión del A.P.
- 2.- Los Parquimetro cancelaron la primera cuota.
- 3.- Que sucede con la antena de Villa Jardines del Claro.
- 4.- Sector Los Riscos se encuentra en malas condiciones de la garita, se esta impidiendo el acceso a la playa.

SRA. VERONICA CASTILLO

- 1.- Reparación del Camión del A. P.
- 2.- Solicitar a Vialidad pintura de Paso Peatonal en sector Club de Huasos y sector El Maderero paso peatonal.
- 3.- Revisión de paraderos de buses y reparación de garitas de la comuna.
- 3.- Correr el paradero de la esquina de la Esc. Carlos Holzapfel.

Se levanta la sesión a las 11:45 hrs.

ACUERDOS:

1. SE ACUERDA REALIZAR LA MODIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES AL ACTA N°99, SE APRUEBA EL ACTA CON ESTA OBSERVACIÓN.
2. POR LA UNANIMIDAD DE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE FECHA 14.02.2024 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$5,650.
3. POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE FECHA 06.02.2024 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$10,000.
4. POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE FECHA 06.02.2024 POR UN MONTO DE M\$ 9,384 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
5. SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES LLAMADO A LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALES Y CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT POR UN MONTO HASTA 1.000 UTM, NO RENOVABLE Y POR DOS AÑOS.
6. POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE ZANJA PARA DISPOSICIÓN DE RSD, COMUNA DE PUCON, MONTO DISPONIBLE M\$39.000 (IVA INCLUIDO).
7. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE APRUEBA QUE SE CONTRATE LA ETAPA 1 CON RESOLUCIÓN FUNDADA ARQUITECTURA E INGENIERIA PLAN MAESTRO PUCON PREDIO EPUIN, DE 11 HECTARES POR UN MONTO DE UF 1.100 (FACTURA EXENTA) Y LA ETAPA 2 DEBE LLAMARSE A LICITACIÓN PUBLICA Y REALIZAR CONSULTA CIUDADANA.
8. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°112 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE REPARACIÓN,



SECRETARÍA MUNICIPAL

MANTENCIÓN Y/O REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS MUNICIPALES, HASTA 5.000 UTM (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

9. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°114 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACIONES ELECTRICOS VEHICULOS MUNICIPALES HASTA 2.000 UTM.

10. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°114 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE SUMINISTRO: ARRIENDO DE FURGÓN ESCOLAR, TRASLADO ALUMNOS PREBASICA JARDINES, PUCÓN, MONTOS REFERENCIAL MENSUALMENTE DESDE MARZO A DICIEMBRE (10 MESES) DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CARILEUFU \$2.000.000 MENSUALES, (IMP. INCL), VILLA SAN PEDRO \$1.500.000 MENSUAL, (IMP INCL).

11. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORANDUM N°14 DE DAOMA, PARA EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO EN EL TERRENO MUNICIPAL DENOMINADO PLANTA DE COMPOSTAJE COMUNAL EN HIJUELA N°7, CAMINO EX Balsa QUELHUE, ROL N°102-180, TERRENO DE 10.500M2.

12. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES A NOMBRE DE HOTELERA PUCÓN INDÓMITO S.A.

13. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORANDUM N°34 DE DISEP, ORDENANZA DE ACOSO CALLEJERO.

14. POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE APRUEBA LA NÓMINA DE HOMENAJEADOS EN ANIVERSARIO 141 DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNA.

15. SE ACUERDA REALIZAR CONSULTA A LA CONTRALORIA SOBRE CANCELACION DEL ART. 45 DE SALUD MUNICIPAL.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

